

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Salamanca

Martes, 19 de febrero de 2019

18:00 horas

Salón de actos del Centro Cultural Buenavista

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 11 de febrero del 2019, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 15 de enero de 2019.

2. PARTE RESOLUTIVA**Proposiciones del Concejal Presidente**

Punto 2. Aprobar provisionalmente, de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales del Distrito, de 30 de julio de 1998, los recintos feriales para la celebración: de un evento en junio de 2019 en los Jardines del descubrimiento (Plaza de Colón) y de las Fiestas del Distrito de Salamanca en el mes correspondiente, que se ubicaría en; Avenida Felipe II, Parque Eva Duarte de Perón y ciertos tramos de la calle Cartagena, previa determinación favorable de la viabilidad técnica de esta última propuesta de ubicación, y que devendrá definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el período de información pública de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Punto 3. Primero.- Aprobar provisionalmente la relación de sitiados para la instalación de quioscos de prensa en la vía pública durante el año 2020 y relación de sitiados para la distribución gratuita de prensa en vía pública durante el año 2020 en el Distrito de Salamanca. Segundo.- Someter la anterior propuesta a información pública por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para formular las alegaciones que estimen oportunas, señalando que en caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 4. Proposición nº 2019/149752 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre el deterioro y abandono en que se encuentra la Colonia Histórica Iturbe III-Madrid Moderno, proponiendo, “una intervención urgente por los órganos competentes sobre:

1. El enterramiento de los tendidos aéreos de telefonía y suministro eléctrico según previsión del punto 3 del artículo 17 del Plan General de Ordenación Urbana para el Área de Planeamiento Específico 04.03. El tendido que se mantiene por las compañías es obsoleto y peligroso.
2. El relleno de los alcorques a nivel de acera para evitar caídas de niños y mayores considerando que las calles de la colonia son especialmente transitadas por ser de acceso al colegio Fundación Caldeiro.
3. La limpieza reforzada de las calles considerando que la colonia es una zona de paseo de perros que sufre una altísima acumulación de excrementos sin recoger.
4. La revisión del estado de la infraestructura de saneamiento de aguas fecales.
5. La revisión de la situación de servidumbres subterráneas de las compañías eléctricas en la calle Pilar de Zaragoza número 1 haciendo notar que los respiraderos metálicos se encuentran en un lamentable estado y ya se han producido múltiples caídas.
6. La reparación y relleno de juntas en aceras con lechada de cemento porque en el estado actual están produciendo caídas y torceduras tanto en niños como en mayores.
7. La revisión del arbolado y la sustitución de los ejemplares podridos por las especies recomendadas, según se establece en punto 5 del artículo 3 del Plan General de Ordenación Urbana para el Área de Planeamiento Específico 04.03
8. El seguimiento de la iniciativa AVENIDA DE LOS TOREROS - PLANTAR ARBOLES NUEVOS, presupuestos participativos 2016, iniciativa que fue aprobada con Código proyecto de gasto: 5280”.

Punto 5. Proposición nº 2019/152329 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre el nombramiento del nuevo Comisario de la Policía Nacional del Distrito de Salamanca, Urbano Gutiérrez Gutiérrez, proponiendo:

- 1) “Mostrar el apoyo de todos los grupos políticos al nuevo comisario del Distrito de Salamanca.
- 2) Apoyar desde el Distrito de Salamanca la labor que están realizando los Cuerpos de seguridad del Estado tanto en la nación como en el Distrito de Salamanca”.

- Punto 6. Proposición nº 2019/152338 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, con ocasión del anuncio de beatificación de 14 religiosas Concepcionistas Franciscanas, asesinadas por odio a la Fe en noviembre de 1936, durante la Guerra Civil española, se hace necesario rendir homenaje que recuerde los nombres de estas mujeres que vivían en un Convento de nuestro Distrito. Estas religiosas fueron perseguidas y amenazadas, se escondieron en un domicilio cercano, y tras ser torturadas fueron asesinadas, sin saber hasta la fecha el lugar donde reposan sus cuerpos. De acuerdo con la todavía vigente ley 52/2007 de 26 de diciembre, de Memoria Histórica, en reconocimiento a la condición de estas mujeres como víctimas de la persecución religiosa llevada a cabo en el bando republicano, y en aras a fomentar la concordia y la libertad, a la vez que se rescatan del olvido sus muertes, proponiendo:
- 1) “Instalar una placa con los nombres de las religiosas asesinadas, la fecha y el motivo de su asesinato, en la calle Mártires Concepcionistas, donde estaba el Convento en el que residían.
 - 2) Apoyar los estudios tendentes a averiguar el lugar donde reposan sus restos mortales, actualmente desconocido”.
- Punto 7. Proposición nº 2019/154804 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre, el 9 de Mayo, Día de Europa, proponiendo;
- “1. Que la Junta Municipal organice un acto institucional, con motivo del Día de Europa, en donde se pongan en valor los valores europeos frente a las amenazas extremistas basadas en la exclusión social y la discriminación.
- 2.- Que la Junta Municipal instale una placa en algún lugar representativo del Distrito de Salamanca con algún apartado del artículo 3 del Tratado de la Unión Europea (TUE).
- Punto 8. Proposición nº 2019/155082, formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el 8-M, “Día de la Mujer”, proponiendo:
- “1. Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, manifiesta su repulsa a todas las manifestaciones de Violencia de Género y expresa su compromiso con las víctimas y sus familiares.
2. Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, expresa su rechazo a cualquier acuerdo que suponga la reducción o supresión de las medidas de protección de la mujer frente a las desigualdades y la violencia machista.
3. Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, se compromete a respetar e impulsar la aplicación de la Ley de medidas de protección integral contra la Violencia de Género y la Ley madrileña contra la Violencia de Género, así como los acuerdos recogidos en el Pacto Contra la Violencia de Género y la Ley madrileña contra la Violencia de Género, así como los acuerdos recogidos en el Pacto Contra la Violencia de Género y Convenio de Estambul, en coordinación con todos los poderes públicos, municipales, autonómicos y estatales.
4. Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, reconoce y apoya la labor de todas las trabajadoras/es de la Junta, de Servicios Sociales e Igualdad, y todas las mujeres y hombres del Distrito, que trabajan para conseguir la Igualdad real entre Mujeres y Hombres y acabar con la Violencia de Género.”

- Punto 9. Proposición nº 2019/157271 formulada conjuntamente por el Grupo Municipal Ahora Madrid y PSOE, sobre, el acusado déficit dotacional con respecto a la media de la ciudad de Madrid, proponiendo;
- “1. Que se desestime la tramitación de la Modificación Puntual del PGOU en el ámbito de Francisco Silvela, 82, y se mantenga la calificación Dotacional de la parcela.
2. Que se inicien los trámites necesarios para su expropiación con el fin de utilizar esos edificios para uso dotacional y de administraciones públicas, respetando y restaurando su valor patrimonial, así como el jardín protegido se adecúe para el uso público.”

Proposición del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo:

- Punto 10. Proposición nº 2019/149062 de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Refugiados y Derechos Sociales, sobre la adecuación de viviendas adaptadas para personas con movilidad reducida, proponiendo “solicitar al Ayuntamiento, a través del Área de Urbanismo que inste a la Comunidad de Madrid a realizar el antedicho reglamento de la Ley 10/2014 de 3 de diciembre, para posibilitar la construcción de viviendas adaptadas para Personas con Diversidad Funcional y Mayores Dependientes”.
- Punto 11. Proposición nº 2019/149079 de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Igualdad, sobre, visibilizar y concienciar a todos los niveles la violencia contra la mujer y que sea un referente no solo en nuestro distrito sino en toda la ciudad de Madrid, siguiendo en este caso la vía literaria, proponiendo, “la realización e institucionalización de un concurso de Microrrelatos contra las violencias machistas en el distrito, como acto de sensibilización encuadrado en el 25 de noviembre, Día Internacional de la Violencia contra la Mujer, con el contenido y las bases siguientes:
1. Convocatoria y tareas de difusión del concurso de microrrelatos.
 2. Acto de entrega de los premios:
 1. Lectura de los relatos ganadores y entrega de premios
 2. Actividad cultural de sensibilización (conciertos, teatro...).
 3. Publicación de los relatos presentados. Se realizará una publicación de los relatos enviados, en una edición conmemorativa de cada 25 de noviembre.
 4. Bases del concurso:
 1. Podrán participar todas las personas que así lo deseen, en 2 categorías:
 1. Menores de 18 años.



2. Igual o mayores de 18 años.

2. Las obras deberán estar escritas en lengua castellana y tener un máximo de 200 palabras en el cuerpo del relato, incluido el título.
3. La temática del relato tendrá que tener perspectiva de género y ayudar a tomar conciencia o a denunciar cualquier forma de violencia ejercida contra las mujeres.
4. El plazo para presentar las obras finaliza a las 24:00 horas del día xx de noviembre.
5. Los textos se podrán presentar, o bien por vía telemática, a la siguiente dirección de correo electrónico: xxxxx, o bien físicamente, en un sobre cerrado, directamente en la Junta de Distrito de Salamanca, sita en la calle Velázquez, 52.
6. En ambos casos, tanto si es por correo electrónico como si es mediante un sobre cerrado entregado en la Junta, habrá que especificar (ya sea en el 'asunto' o en el 'remite') lo siguiente: **"Certamen de microrrelatos contra la violencia de género"**.
7. Junto al texto o archivo del relato, que deberá ir firmado con un pseudónimo, habrá que adjuntar también otro archivo o texto (separado) en el que se proporcionen los datos personales de la persona a la que corresponde el pseudónimo: título del relato, pseudónimo: título del relato, pseudónimo, nombre y apellidos reales, edad, DNI, domicilio, número de teléfono y dirección de correo electrónico.
8. Se podrán presentar tantas obras como se desee.
9. Diez de los trabajos presentados serán seleccionados para ser leídos por sus autoras y autores en un acto contra la violencia de género que la Mesa de Igualdad del Foro Local organizará el 23 de noviembre, en el Centro cultural Buenavista.
10. Se propone premiar a los tres relatos más votados en cada categoría con un e-book, y para el resto de los seleccionados se les obsequiará con un libro sobre cuestiones de igualdad de género:
 1. Seis e-books.
 2. Cuatro libros sobre cuestiones de igualdad de género.
11. El jurado estará formado por las personas que participan en la Mesa de Igualdad y de Cultura del Foro Local".

Punto 12. Proposición nº 2019/149186 de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Foro Local, sobre, medidas relativas al cumplimiento de los artículos más necesarios de la Ordenanza Municipal de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Madrid, instando "al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a lo siguiente:

1. Colocación de placas informativas en las esquinas de las aceras informando de la prohibición de aparcar o de cómo deben hacerlo, en su caso, los vehículos de dos ruedas, ciclomotores, motocicletas de 3 ruedas y vehículos de movilidad urbana en cumplimiento del art. 48.4 apartados d) y e).

2. Obligar a las empresas responsables del alquiler de patinetes y bicis eléctricas a informar a los usuarios o instalar algún tipo de pegatina en dichos vehículos informando expresamente del art. 48 de la Ordenanza de Movilidad en relación al aparcamiento en las aceras.
3. Que los vigilantes del SER se encarguen de identificar y notificar las infracciones por incumplimiento del citado art. 48 de la Ordenanza de Movilidad.
4. Recordar a los locales comerciales la prohibición de ocupar el espacio público con carteles, macetas, etc.”

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- Punto 13. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de enero de 2019.
- Punto 14. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.
- Punto 15. Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

Comparecencias

- Punto 16. Comparecencia nº 2019/149228, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, “¿Qué balance hace de su mandato en el distrito de Salamanca?”.
- Punto 17. Comparecencia nº 2019/149686, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, “Comparecencia del concejal Presidente del distrito sobre la ejecución del Presupuesto de 2018, con especial incidencia en el capítulo de inversiones en el distrito”.

Preguntas

- Punto 18. Pregunta nº 2019/149252, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, “¿Cuál es el estado actual de las instalaciones deportivas del Distrito?”
- Punto 19. Pregunta nº 2019/149285, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, “¿Qué relación hay entre el arreglo de algunas jardineras del distrito y la inminente convocatoria de elecciones?”
- Punto 20. Pregunta nº 2019/149299, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, “¿Cuál considera que es a su juicio el estado de la calle Jorge Juan?”.
- Punto 21. Pregunta nº 2019/149790, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, “Qué actuaciones se han llevado a cabo en relación a la proposición nº 2018/11616 aprobada en el Pleno de enero de 2018 sobre las numerosas jardineras deterioradas, vacías de vegetación y en estado de abandono, en determinadas calles de los barrios de Goya y Recoletos en la que solicitaba su identificación, compostura o sustitución y replantación de las mismas”.
- Punto 22. Pregunta nº 2019/149822, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, “¿Cuántas solicitudes de renta mínima de inserción se han tramitado en el Distrito, y cuántas se han concedido?”.
- Punto 23. Pregunta nº 2019/149836, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, “¿Cuántas casas hay ocupadas en el Distrito?”.
- Punto 24. Pregunta nº 2019/149845, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, “¿Qué planes de poda se han efectuado de los árboles en el Distrito?”.
- Punto 25. Pregunta nº 2019/154893, formulada por el Grupo Municipal Socialista, “Dando por hecho que los promotores tienen la licencia concedida para la constitución del Centro de Salud previsto y programado en el Distrito de Salamanca, concretamente en el Barrio de la Guindalera llamado “El Parral”, ¿Nos puede informar el Sr. Concejal, cuales son las fechas de inicio y final de la obra del Centro de Salud “El Parral” en El Barrio de la Guindalera del Distrito de Salamanca?”.
- Punto 26. Pregunta nº 2019/154935, formulada por el Grupo Municipal Socialista, “¿Cómo valora el Sr. Concejal Presidente el grado de cumplimiento de la proposición nº 2018/134147 del Grupo Socialista, aprobada por unanimidad en el pleno de febrero de 2018, sobre el “Día de la Mujer Trabajadora” el próximo 8 de marzo?”.
- Punto 27. Pregunta nº 2019/155003, formulada por el Grupo Municipal Socialista, “¿Cómo valora el Sr. Concejal del Distrito de Salamanca el cumplimiento de la ratio de la Carta de Servicios Sociales del Ayuntamiento, en lo referente de número de trabajadores sociales por número total de habitantes en el Distrito de Salamanca?”.

Punto 28. Pregunta nº 2019/155064, formulada por el Grupo Municipal Socialista, Estando próxima la celebración de elecciones municipales y ante la usencia de ejecución de varias iniciativas aprobadas el GMSDS ¿Según el Sr. Concejal Presidente, cuando tiene previsto la Junta Municipal del Distrito de Salamanca la instalación de las placas aprobadas para fijarse en los lugares previsto, así como los cambios de nomenclatura de los espacios públicos aprobados a lo largo de los plenos celebrados y si será antes de finalizar el presente mandato municipal?".

Madrid, 11 de febrero de 2019

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE SALAMANCA

Susana Sotoca Sienes